



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00409-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS MARIN PULGARIN
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ELIZABETH CUBILLOS PATIÑO
DEMANDADO:	NACION – RAMA JUDICIAL

El escrito de Reposición presentado por la apoderada de La NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA, contra el auto que libra mandamiento de pago proferido el 19 de abril de 2022, se encuentra disponible en el link:

[017RecurReposMandPago](#)

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy cinco (05) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 06, 09 y 10 de mayo de 2022

Inhábiles: 07 y 08 de mayo de 2022

Armenia, Quindío, 05 de mayo de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria

LARG